

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 3/2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	30 de abril de 2021
<b>Fecha de realización</b>	05 de mayo de 2021
<b>Hora de inicio</b>	15:00
<b>Hora de término</b>	16:45
<b>Lugar</b>	Sesión realizada virtualmente a través de plataforma Zoom
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Valentina Stagno Gray	Seremi de Justicia y Derechos Humanos (S)	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Pablo Droppelmann Cuneo	Presidente Apelaciones de Valparaíso	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Claudia Perivancich Hoyuelos	Fiscal Regional de Valparaíso	Titular	Ministerio Público
Fernando Alliende Crichton	Jefe de Estudios Defensoría Regional de Valparaíso	Subrogante	Defensoría Penal Pública
General Edgard Jofré Peña	Jefe V Zona de Carabineros	Designado	Carabineros de Chile
Leonardo Olmos	Subsecretaría de Prevención del Delito	Titular	Ministerio del Interior
Leonardo Freire Villagra	Secretario ejecutivo	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sandra Toledo Valenzuela	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Ilsia Rojas Flores	Profesional Dirección Regional de Sename	Designado	Servicio Nacional de Menores
Fernando Alliende C.	Jefe de Estudios	Designado	Defensoría Penal Pública

Zorka Fuentes	Profesional Dirección Regional de Genchi	Designada	Gendarmería de Chile
Sebastián Pérez San Martín	Coordinador Unidad de Entrevistas Grabadas en Video.	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marcos Faundes Pinto	Director Regional SML	Titular	Servicio Médico Legal

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	<b>Cumplimiento de formalidades</b>	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la presente reunión ordinaria y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se revisada y leída el acta anterior celebrada con fecha 14 de abril, sin observaciones, con la venia unánime de los Comisionados se tiene por aprobada.</p>
II.	<b>Cuenta</b>	<p><b>1° Cuenta Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b></p> <p><b>Sesión fecha: 29 de marzo de 2021</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de antecedentes e inquietudes sobre la coordinación del sistema de justicia penal en casos de violencia intrafamiliar, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.</li> <li>2. Estado Acuerdo Diálogo Interinstitucional Juicios Orales.</li> <li>3. Avances segunda etapa de implementación de Ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video, y nudo crítico.</li> <li>4.- Creación de la Subcomisión de Implementación de Ley del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modificaciones de la Ley Responsabilidad Penal Adolescente.</li> </ol> <p><b>2.º- Cuenta Comisión Regional.</b></p> <p><b>Sesión de fecha 14 de abril de 2021.</b></p> <p><b>Tabla:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Definición de temas de trabajo para el año 2021 (conforme a propuestas efectuadas por Sre/as. Comisionado/as)</li> <li>2.- Confirmación miembros de Comisión Ejecutiva, Comisión Técnica y de Subcomisión regional de la Ley 21.057 (titulares y subrogantes).</li> <li>3.- Subcomisión NNA extraviados. Exposiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedro Pacheco Abogado Departamento de Reinserción Social Juvenil, Ministerio de Justicia y DD.HH.</li> </ul> </li> </ol>

		<p>- Fabiola González Corominas, Coordinadora Unidad de Seguimiento Acta 37-2014 E. Corte Suprema.</p>
	<p>Tabla</p>	<p><b>1.- DEFINICIÓN DE TEMAS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021 (CONFORME A PROPUESTAS EFECTUADAS POR SRE/AS. COMISIONADO/AS)</b></p> <p><b>Tema :</b> Demoras en la entrega de pericias forenses. <b>Invitado:</b> Director Regional del Servicio Médico Legal Dr. Marcos Faundes.</p> <p><b>-Seremi Sra. Valentina Stagno</b></p> <p>Luego de un saludo protocolar a todas y todos los comisionados y miembros presentes y ofrece la palabra al Secretario ejecutivo:</p> <p><b>-Secretario Ejecutivo Sr. Leonardo Freire.</b></p> <p>Informa que en primer término corresponde revisar un tema propuesto por el Ministerio Público, respecto de la demora histórica de pericias por parte del Servicio Médico Legal., Por ello se ha invitado al Director del SML, para exponer acerca de esta dificultad.</p> <p><b>-Sra. Fiscal Regional Claudia Perivancich.</b></p> <p>Señala que la propuesta del tema obedece a un problema histórico, conoce de primera fuente que es un tema de larga data, debido a déficit permanente en personal y recursos, del SML, que son de público conocimiento, por lo que agradece que esté el Director, pero considera que también debe buscarse reforzamientos sobre las decisiones que se toman a nivel ejecutivo o legislativo, para reforzamiento el Servicio.</p> <p><b>- Director Regional del SML don Marcos Faundes.</b></p> <p>Agradece la invitación y la oportunidad de poder explicar en esta meda un tema que se ha conversado en diferentes oportunidades e instancias con el Ministerio Público, con quienes se ha trabajado en constante coordinación y comunicación, en lo referido al respeto al Decreto 460, especialmente en este periodo de pandemia, junto con los servicios de salud.</p> <p><b>Contexto y Nudos críticos:</b></p> <p>Explica que como Servicio, tiene la misión de asesorar en materia medico legal a los distintos servicios públicos y Tribunales de Justicia otorgando ésta a través de pericias tanatológicas, de la Unidad de Tanatología, pericias clínicas y sexológicas a través de la Unidad de Sexología forense, pericias de laboratorio, por la Unidad de Laboratorio, y pericias de salud mental a través de la Unidad de Salud Mental, todas las cuales se entregan con ciertos principios, como la imparcialidad, confidencialidad, calidad y oportunidad.</p> <p>En relación a la oportunidad, efectivamente se considera una especie de deuda histórica de la sociedad en general con el SML., pues si bien hubo una modernización con la ley 20.065, hoy esta ha quedado atrás, lo cual se ha visibilizado mucho más con la</p>

		<p>pandemia.</p> <p>Los principales nudos críticos a nivel regional no son de la Unidad de Tanatología, porque el levantamiento de fallecidos se hace las 24 horas los 7 días de la semana, durante todo el año, en las últimas 3 décadas, logrando una adecuada coordinación y eficiencia con respeto al Decreto 460.</p> <p>Sin embargo, se ha restringido, producto de instrucciones de la autoridad superior, derivadas del estado de catástrofe, la atención ya que el año pasado hubo una paralizando 15 días al comienzo de la pandemia, y luego a través de instructivos a nivel nacional y regional se comenzó la implementación de un sistema de turnos rotativos de 14 días, asociados a lo que era el periodo de incubación del virus, pandémico y la duración de cuarentenas. Hoy son estos turnos son de 7 días, delimitando nuestra acción a un 50%, donde bajaron las alcoholemias o exámenes de toxicológico, lo que permitió tener un margen para ir supliendo el déficit histórico, por ejemplo respecto de las pericias psiquiátricas, algunas fueron suplidas por cometidos funcionarios desde Santiago con el Dr. Sigala, que lo hace desde 2019, y luego con teletrabajo, pero al ser de persona de mayor edad, se ha discutido la posibilidad de hacer más pericias telemáticamente durante todo este periodo, ya que hay evidencia que lo respalda y se puede, pero la normativa no lo permite aun, lo que nos produce una paradoja: tenemos horas de pericia, pero sin un funcionario psiquiatra que las cubra. Ello porque hay una brecha salarial entre los psiquiatras del sistema de salud en desmedro de los otros servicios, como el SML, lo que hace difícil la cobertura por falta de interés de los profesionales. En 2020 se ha estado tratando de cubrir estas pericias por cometidos funcionarios, un lado y por teletrabajo en la medida de lo posible. Hoy tenemos una espera de 280 personas tanto a nivel de lesionología, como a nivel de protocolo de Estambul a nivel de Psiquiatría y Psicología, que se puede efectuar por profesional psicólogo, y si a esto que se explicó se suma a los 5 meses de espera que tenía la Unidad de Salud Mental para dar cobertura es fácil imaginar cuantos mese de espera se podría dar ahora, seguramente el doble de tiempo.</p> <p>La pandemia entrega estos vaivenes, incluso este año es difícil cubrir el déficit de 2019, por que se espera un año similar.</p> <p>- Otro nudo crítico, son los delitos de connotación sexual. A partir también de un oficio de Fiscalía Regional hemos tratado de hacer esfuerzos de coordinación con las distintas instituciones para poder responder a esta temática., pero la situación se ha agudizado a partir del primero de enero de 2021, ya que se acogió a retiro voluntario la principal gestora y médico que realizaba en terreno la cobertura en la región, incluso por móvil en terreno. En 2018 se realizaron 200 pericias y a octubre de 2019 ya iban 260 pericias realizada, pero vino la pandemia y se producen importantes restricciones, porque no se cumplían las condiciones sanitarias, debido a que el espacio del móvil era pequeño, por tanto, esta posibilidad debió bajarse. Se tiene esta opción con una cobertura para Valparaíso y Quillota con un profesional que cubre este servicio, pero en Quillota no se cuenta con las instalaciones adecuadas.</p> <p>Esto no significa que las puestas del SML estén cerrada, sino que se apela al buen uso de los escasos recursos para que se usen en casos de urgencia. Por ejemplo, hay un sector dentro de la región, en San Antonio, donde hay una alta ocurrencia de este tipo de delitos, lo que ha implicado varias visitas en terreno para buscar solución.</p>
--	--	---

Si bien la ley señala que otros servicios pueden realizarlo, por la alta rotación de médicos capacitados, no están los servicios de urgencia, donde también hay nudos críticos por esa rotación. El SML ha ofrecido capacitaciones para ello, pero la cobertura durante las 24 horas solo la sede de Santiago. En Valparaíso se puede hacer esta cobertura, pero limitada de lunes a viernes.

Esta es la situación que afecta al SML. Es un problema estructural, incluso agravado con la partida de la Dra. Moreira, pues se ha producido un déficit mayor. El Servicio estaba imposibilitado para contratar personal, pero una vez conseguido los fondos, se están realizando gestiones para conseguir un médico forense, pero requiere una formación de varios meses, por lo que aún cuando se contratara mañana la solución parcial no vendrá a la par. Espera haber dado respuesta al problema que tiene el SML. a pesar de estas dificultades que no son fáciles de resolver.

Seremi Sra. Valentina Stango ofrece la Palabra

**Directora de Genchi Sra. Sandra Toledo.**

Consulta por la cantidad de muestras de ADN pendientes de internos de usuarios del Sistema abierto. 613 muestras: Antes de la pandemia se hacían operativos en diferentes CRS, y se citaban a los usuarios Con la pandemia se pasaron a realizar en el SML, primero se dieron 10 cupos y luego bajaron a 6, por lo que la acumulación al día de hoy son 613 caso y esa toma se debe realizar durante la duración de la pena, en caso de los penados en libertad.

**Director SML Sr. Marcos Faundes**

Esa problemática ha sido tratada, se han suspendido las visitas a los centros, especialmente en tiempo de cuarentena; son 3 actores que se consideran: SRC, Genchi y SML. Por ello cree que al avanzar de fase podría tener una mayor cobertura. Ofrece a la Directora que le envíe los datos para buscar posible solución.

**Secretario Sr. Leonardo Freire**

Continuando en el tema N° 1, señala que se debe definir un plan de trabajo para el año 2021. En el mes de enero se pidió a los comisionados plantear temas para revisar durante el año 2021. Conforme a temas enviados por Ministerio Público Defensora Penal y Genchi, se elaboró una minuta y se envió a cada uno para poder efectuar la definición sobre los temas recepcionados, después de la sesión anterior. Ahora corresponde definir los temas que quedan pendientes para las próximas sesiones, conforme a dicha minuta.

A continuación, da lectura a la siguiente minuta, enviada previamente por correo electrónico, en la que se han colocado las respectivas observaciones en azul para consideración de la Comisión:

**“MINUTA TEMAS DE TRABAJO CCSJP AÑO 2021**

Propuestas recibidas:

**Ministerio Público:**

1.- Revisión de medidas que permitan abordar la carga pendiente en tribunales. Materia del proyecto de ley en discusión. Sin perjuicio de ello, se podría generar un



	<p>protocolo de trabajo al interior de la Comisión.</p> <p>2.- Posibilidad de mantener en forma permanente algunas prácticas, como audiencias remotas. Podría definirse al efecto, ciertos tipos de audiencia. Se contempla en proyecto de ley actualmente en tramitación. El protocolo de audiencias de lectura de sentencias aún está en revisión en la Comisión Nacional.</p> <p>3.- Posibilidad de mantener comparecencia remota, al menos parcial, en alegatos ante la I. Corte de Apelaciones. Se trataría de materia de ley pero se podría levantar el requerimiento como Comisión al Nivel central.</p> <p>4.- Posibilidad de reinstalar la práctica de establecer un turno semanal para el conocimiento de apelaciones verbales. Se podría coordinar con la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.</p> <p>5.- Revisión de carencias, algunas “históricas” por parte del SML, algunas muy urgentes en relación a pericias de lesiones. Hemos invitado al Director Regional del SML a participar en la sesión del miércoles 05 de mayo para tratar el tema y posibles soluciones.</p> <p><u>Defensoría Penal Pública:</u></p> <p>1) Situación de los centros penitenciarios de la región, con énfasis en las acciones y medidas en contexto de pandemia, incorporando también el enfoque de género. Se podría abordar solicitando, como Comisión, una evaluación de cada Centro y generar acciones de coordinación.</p> <p>2) Coordinación interinstitucional para implementación de atención en Comisarías y Cuarteles Policiales en contextos de contingencia social. Se podría coordinar su implementación con ambas Policías, ya que participan en esta Comisión.</p> <p><u>Dirección Regional, Gendarmería de Chile:</u></p> <p>1) <u>Ley N° 21.124 que modifica DL N° 321:</u> Alcances técnicos y administrativos en la implementación de la Ley en la Región de Valparaíso.</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer alcances técnicos de la Ley a través de las Normas Técnicas que regula la Libertad Condicional, principales hitos y eventuales dificultades relacionadas con la implementación de la Ley N° 21.124 en la Región de Valparaíso. Podríamos generar intermediación con el Poder Judicial para canalizar alguna capacitación y coordinación sobre esta materia.</p> <p>2) <u>Alcances del nuevo proceso de calificación de conducta:</u> Mediante Res. Ex. N° 5419 de fecha 20.11.2020, se aprueba procedimiento de evaluación y calificación de conducta y deroga Res. Ex. N° 4779 de fecha 29.12.2006.</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer los alcances y nuevo procedimiento de evaluación y calificación de conducta de la población condenada. Se trata de Resoluciones del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de Genchi. Comisión no tendría competencia.</p> <p>3) <u>Ley N° 19.970 y Penas sustitutivas:</u> Evaluación y seguimiento año 2020 a la fecha de la aplicación del registro de ADN CODIS respecto de penas sustitutivas en la Región de Valparaíso. En el último reporte de septiembre de 2020 se identifican 453 pendientes de</p>
--	---

toma de huella genética en la Región, distribuidos en: 214 CRS Valparaíso, 113 CRS de San Antonio, 54 CRS Quilpué, 44 CRS de Quillota y 28 CRS de Los Andes.

**Objetivo:** Identificar variables y acciones a realizar de parte de los actores involucrados permitan responder a la demanda de toma de huella genética establecida en sentencias judiciales asociadas a penas sustitutivas. Considerando que este tema ha sido una preocupación permanente del Gabinete Regional de Justicia. **Abordaremos directamente la problemática, desde la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, articulando una reunión especial dentro del primer semestre de 2021, con los actores involucrados, en el marco de la mesa ADN CODIS, para análisis del estado actual y propuesta de trabajo, con el seguimiento respectivo."**

**En conclusión:**

El punto 5.- se abordó en la actual sesión.

Uno de los puntos que se encuentra pendiente, propuesto por la Fiscalía Regional, es el N° 4.- "Posibilidad de reinstalar la práctica de establecer un turno semanal para el conocimiento de apelaciones verbales".

**Fiscal Regional Sra. Claudia Perivancich**

Se trata de una propuesta asociada a las Tablas en la Corte, respecto de la que se había comenzado a avanzar el año pasado, pero con la pandemia, no se pudo seguir desarrollando. Son causas que surgen de un día para otro para ser puestas en la Tabla. Debido a que el fiscal pide al Juez de Garantía la prisión preventiva en ciertos delitos graves y no se da lugar, el fiscal apela en el acto y debe ser puestas las vistas en tabla de la Corte al día siguiente, para su resolución. En Valparaíso esto se cumple estrictamente y la causa se ve efectivamente al día siguiente, lo que no pasa en otras Cortes. En tal caso, cuesta organizar la designación del fiscal que alegará. Al no saber cual será la sala en que se va a ver, se dificulta la disponibilidad de abogados o fiscales que aleguen. Se intentó algunas semanas y funcionó el disponer turnos. El turno puede consistir en que una sola sala viera en una semana todos los días estos recursos de agendas cortas, o bien que se dividan todas las salas durante los cinco días. Aunque es un poco doméstico, facilitaría a la Fiscalía saber en que sala se verá el recurso, lo que mejoraría la distribución de los alegatos diariamente. Hubo consenso con la Defensoría y el Presidente de la Corte a principios del año pasado, pero productos de la pandemia no se pudo seguir. Conocer el día anterior la Sala permitiría asignar al fiscal que ya está en esa sala el alegato del recurso de agenda corta.

**Ministro Presidente Sr. Pablo Droppelmann.**

El sorteo se hace como a las 13:00 horas, pero cuando son agendas cortas, se ven temprano, entre 8:30 y 9:30 del mismo día y dirigir el sorteo es complicado, por que se trata de igualar el trabajo en las Salas. Cualquier cosa predeterminada requiere estudiarla. Desde ya, se puede tratar de que la información sea más rápida.

**Sr. Fernando Alliende.**

Desde la Defensoría se comparte esta visión, claro que tiene las dificultades, pero permitiría tener mejor disponibilidad de los abogados. Parece razonable tener una sala

específica en la semana. Ideal que se gestionara en esa línea.

El Ministro Sr. Droppelmann cree necesario contar con la estadística semanal, porque de ese modo se podría analizar mejor el problema

Se acuerda que este tema se abordará directamente entre los tres miembros involucrados compartiendo previamente los registros internos sobre recursos de Ley de Agenda Corta, y se informará la solución adoptada en la siguiente sesión Ordinaria.

**Ministro Presidente Sr. Pablo Droppelmann.**

Plantea necesidad de abordar el tema N° 1.- *“Revisión de medidas que permitan abordar la carga pendiente en tribunales. Materia del proyecto de ley en discusión.* Ya que ha recibido instructivo de la Excelentísima Corte Suprema en la línea de buscar mayor rapidez en la tramitación de las causas en los Juzgados de Garantía, lo cual se traducirá en planificación de parte de los Tribunales para sacar adelante las causas pensando especialmente en los juicios orales simplificados, por lo que dicha planificación se deberá abordar antes que salga la ley, por lo que pide coordinación para ello.

Se acuerda, luego de un breve debate, realizar una sesión extraordinaria para tratar este tema, solo con los tres actores involucrados, junto a Gendarmería. Se fija fecha para el día 19 de mayo de 2021 a las 15:00 horas.

**Secretario Sr. Leonardo Freire**

En relación al punto N° 1 que propone la Defensoría, *“Situación de los centros penitenciarios de la región, con énfasis en las acciones y medidas en contexto de pandemia, incorporando también el enfoque de género”* señala que es un tema que cobra actualidad.

**Sr Fernando Alliendes:**

Para la defensoría sería muy pertinente aborda esta propuesta siguiendo el modelo utilizado en la Mesa de Derechos Humanos, siendo necesario conocer previamente la realidad de los Centros penitenciarios, incorporando el enfoque de género como política transversal a nivel nacional, y potenciarlo con acciones específicas que permitan un cambio cualitativo para atención de la internas y sus necesidades.

Se acuerda, con anuencia de la Directora de Genchi, abordar este tema en la próxima sesión ordinaria, para lo cual expondrá sobre la situación de los centros penitenciarios de la región en el contexto de la actual pandemia.

**Secretario Sr. Leonardo Freire**

La Defensoría Penal ha propuesto un segundo Tema: *“Coordinación interinstitucional para implementación de atención en Comisarías y Cuarteles Policiales en contextos de contingencia social”.* Este tema se puede abordar en esta Comisión previa coordinación con las Policías en tanto participes de esta Comisión.

Se acuerda incorporarlo en futura sesión ordinaria previa coordinación con los

miembros representantes de las Policías.

En relación al Tema N° 1 planteado por Genchi: “Ley N° 21.124 que modifica DL N° 321: *Alcances técnicos y administrativos en la implementación de la Ley en la Región de Valparaíso*”. Se trata de un ofrecimiento de Genchi a los miembros de la Comisión como ha sido el funcionamiento en el primer semestre del sistema de libertad condicional y los alcances técnicos que ha tenido considerado las modificaciones legales.

Se acuerda coordinar una instancia o jornada de Capacitación a los miembros de la Comisión para futura sesión en el segundo semestre.

## **2.- CONFORMACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN EJECUTIVA Y DE SUBCOMISIÓN REGIONAL DE LA LEY 21.057. (TITULARES Y SUBROGANTES)**

**Secretario Sr. Leonardo Freire.**

Señala que la Comisión Nacional, dentro de los lineamientos de funcionamiento de las comisiones regionales, ha requerido contar con los nombres, correos y teléfonos de los miembros titulares y subrogantes de nuestra Comisión Regional, por lo que se enviará al término de la reunión un correo con el requerimiento señalado. Lo mismo es requerido para la continuidad de funcionamiento de la Subcomisión sobre la Ley N° 21,057, cambios en su composición.

## **3.- AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 21.057, SOBRE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS.**

**Exposición:** Sr. Sebastián Pérez San Martín, Coordinador de la Subcomisión Nacional de implementación de la ley 21.057.

**Seremi Sra. Valentina Stagno.**

Da una cordial bienvenida al Sr. Pérez, agradeciéndole desde ya su presentación y exposición.

**Sr. Sebastián Pérez San Martín**

La exposición del Sr. Sebastián Pérez, alusiva a la implementación de la Ley N° 21.057, y los actuales avances. atendido su formato gráfico, se adjunta al final de la presente acta, siendo parte de la misma.

### **Consultas:**

-Sr. Ministro Presidente Sr. Pablo Droppelmann consulta sobre la incidencia que ha habido en el estudio e implementación respecto de las sentencias condenatorias o absolutorias.

Respuesta: Aunque se ha dicho que la ley no persigue este objetivo, es un dato a considerar en los futuros análisis.

-Sra. Claudia Perivancich consulta a propósito de que corresponderá a las policías estar a cargo de los aspectos técnicos de las salas, su inquietud es: ¿no correspondería más bien al organismo que dispone de la sala, por ejemplo, una sala del Poder Judicial facilitada para una entrevista, quienes deban disponer de la parte técnica?.

		<p>Respuesta: El Sr. Pérez señala que es afirmativo, y por ejemplo en el Maule concentra muchas entrevistas con muchos centros urbanos, En resumen, donde ha habido mala coordinación entre las instituciones ha ocurrido que el Ministerio público ha debido trasladar a los niños, al no disponer de sala cercana. Por tanto, corresponde que quien dispone la sala, coloque a los operadores. Pero esto puede generar reticencias en el Poder judicial por ejem., cuando PDI solicita una sala, pero estas son materias que se deberán coordinar adecuadamente en el plano local. Serán cuestiones que deberá coordinar la Subcomisión y Uravit, ya que no solo se debe coordinar quien hará la entrevista, sino que previamente disponer de la víctima para la entrevista. Se evalúa que funcionarios de PDI y Carabineros tengan más disponibilidad de funcionarios y funciones para entrevistas. El Ministerio también tendrá disponibles entrevistadores.</p> <p><b>Seremi Sra. Valentina Stagno.</b></p> <p>Es importante que en las entrevistas se pueda permear el enfoque de género, ya que son los NNA las principales víctimas de delitos sexuales, y que los entrevistadores tengan capacitación en esta perspectiva.</p> <p>Aprovecha de agradecer a don Sebastián Pérez su presentación y la claridad con que se ha expuesto.</p> <p><b>Secretario ejecutivo Sr. Leonardo Freire.</b></p> <p>Informa antes del cierre de la reunión que se encuentran contempladas dos actividades para los próximos meses:</p> <p>La primera, como parte de las actividades de la Subcomisión de implementación de la ley 21.057, se ha coordinado la capacitación sobre esta materia para todos los miembros de la mesa RAV, actividad que ya se encuentra confirmada para el día 02 de junio a las 10:00 horas.</p> <p>La segunda actividad sobre la misma temática, la está organizando el Colegio de Abogados con patrocinio de esta Comisión, y se informará en su oportunidad, sobre la modalidad y fechas de la misma.</p> <p>Sin haber más puntos que tratar, el Seremi da por cerrada la sesión siendo las 16:54 horas agradeciendo la Seremi la participación de todos.</p>
--	--	--

**5. Compromisos adquiridos**

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
----	-------------	-------------	--------------------

1	Poder Judicial. Ministerio Público, Defensoría Penal Pública	Generar una sesión extraordinaria para tratar este tema, solo con los actores involucrados, junto a Gendarmería	Sesión extraordinaria 19 de mayo
2	Gendarmería de Chile	Exposición sobre situación de los centros penitenciarios de la región en el contexto de la actual pandemia.	Próxima sesión.
3	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Calendarizar temas propuestos por Defensoría Penal para segundo semestre.	Segundo Semestre

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

#### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

#### 8. Firma responsable

Valentina Stagno Gray  
Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos (S)  
Región de Valparaíso



*Valentina Stagno*

